

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<b>INFORME</b>	<b>PERIODO EVALUADO</b>	<b>FECHA</b>
Austeridad del Gasto-Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca	II trimestre vigencia 2021	Julio 29 de 2021

#### **NORMATIVIDAD APLICABLE**

**Decreto 1737 de 1998** *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”* y sus modificatorios: Decretos Nacionales Nos. 2209 de 1998, 212 de 1999, 950 de 1999, 2445 de 2000, 2465 de 2000, 1094 de 2001, 2672 de 2001, 134 de 2001, 3668 de 2006, 3667 de 2006, 1598 de 2011, 2785 de 2011, Decreto Nacional 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*, quedando así:

*“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.*

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

**Ley 1473 de 2011** *“Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones”*

**Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

**Decreto 1068 de 2015** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* **ARTÍCULO 2.8.4.1.2. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES** *Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas (Art. 2 Decreto 1737 de 1998).*

**Decreto Departamental 238 de 2021** *“Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y racionalización del gasto Público en el departamento de Cundinamarca.”*

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

**Procedimiento EV-SEG-PR-007 INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** en el que establece: “El seguimiento a la austeridad del gasto se hará trimestralmente a más tardar el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre” y Formato EV-SEG-FR-057 Planeación y ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

Adicionalmente, Información, registros y documentos suministrados por las Secretarías General y Función Pública, correspondiente al SEGUNDO trimestre de la vigencia 2021, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: Oportunidad, Integridad y Pertinencia, en atención al correo electrónico enviado desde la Jefatura de la Oficina de Control Interno a estas dependencias, el día 06 de julio de 2021<sup>1</sup>.

### ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información y las evidencias suministradas por el sector central de la entidad y específicamente de los datos proporcionados por las Secretarías: General<sup>2</sup> y Función Pública<sup>3</sup> se procedió a realizar los análisis correspondientes lo que nos permitió realizar el seguimiento de los diferentes gastos que conforman el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2021, a continuación, se detallan cada uno ellos así:

#### SECRETARIA GENERAL

Mediante Ordenanza 029 sancionada el 27 de noviembre de 2020, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiações del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021" y Decreto 576 del 21 de Diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto anual de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", la ejecución de los gastos relacionados a continuación se lleva a cabo en la Sección Presupuestal **1103 "Secretaría General"** – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, con el siguiente reporte del trimestre:

#### 1. Utilización equipos de telefonía celular

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Utilización equipos de telefonía celular									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	1	\$ 5.133.730	4	\$ 14.020.720	\$ 19.154.450	\$ 27.455.102	\$ -8.300.652	-30%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II Trimestre de 2021 comparado con el II Trimestre de 2020, el gasto presenta una **disminución** de \$-8.300.652 equivalente al -30% por pagos efectuados a Comcel S.A.<sup>4</sup> sustentando la Secretaría General que durante el II trimestre de 2021 se reportaron 5 líneas móviles mientras que en el II Trimestre de 2020 se reportaron 23

<sup>1</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ-001\_CorreosSollnf\_SG\_SFP

<sup>2</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_002\_Infrecibida\_SG

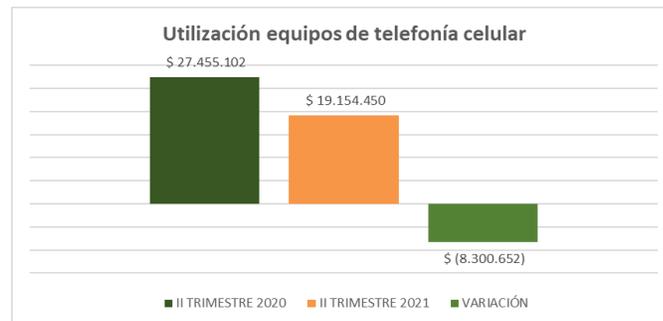
<sup>3</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_003\_Infrecibida\_SFP

<sup>4</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_004\_Soportes TelCelular

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

líneas móviles (esto debido a la pandemia Covid-19 decretada en la vigencia 2020)

Al realizar el análisis correspondiente de la facturación y pago según los soportes se evidencia que el pago se realiza mes vencido y en las facturas se reflejan saldo del periodo anterior pendiente de pago, esto debido a que el procedimiento al interior se tarda al menos dos semanas para poder cancelar el servicio.



## 2. Consumo de telefonía fija

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Consumo telefonía fija									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
5	\$ 35.951.910	4	\$ 23.142.001	5	\$ 35.875.830	\$ 94.969.741	\$ 90.719.116	\$ 4.250.625	5%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

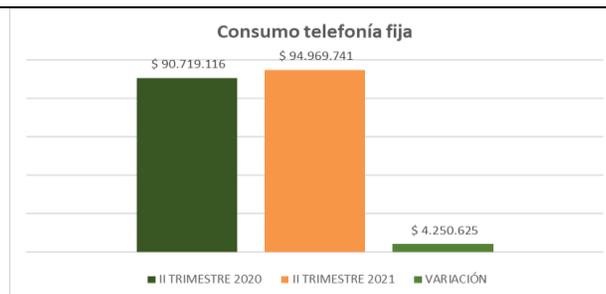
Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** de \$4.250.625 equivalente al 5%, con pagos efectuados a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C., Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, este incremento se origina por el regreso a la presencialidad de los funcionarios y contratistas.

Una vez realizada la revisión de los soportes<sup>5</sup> encontramos que las órdenes de pago N°2500010559 con RPC N°8100008529 y N°2500010780 con RPC N°8100009027 cuyo beneficiario es la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C., presentan los mismos soportes de pago (facturas), se solicitaron las aclaraciones correspondientes, recibiendo como respuesta por parte de la Secretaría General lo siguiente: *“De acuerdo a la solicitud realizada por control Interno se evidencia que efectivamente los RPC **8100008529, 8100009027**, corresponden a las mismas facturas como soporte, ya que un por un error involuntario, se tramitaron para pago las mismas facturas correspondientes al periodo del 1 al 28 de febrero, no obstante, estos valores cancelados fueron abonados en el mes de abril en los siguientes periodos tal como se evidencia en las facturas adjuntas<sup>6</sup>”.*

<sup>5</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_005 Soportes TelFija

<sup>6</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_006 RespuestaSecGeneral

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019



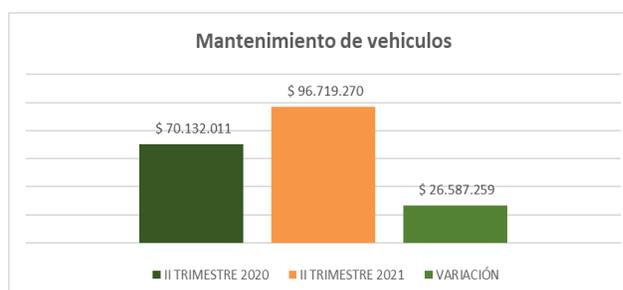
### 3. Mantenimiento de vehículos

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Mantenimiento de Vehículos									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
53	\$ 96.719.270	0	\$ -	0	\$ -	\$ 96.719.270	\$ 70.132.011	\$ 26.587.259	38%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** de \$26.857.259 equivalente al 38%, en la vigencia 2021 se reportaron 53 mantenimientos de vehículos mientras que en la vigencia 2020 solo se atendieron 32 vehículos en el mismo trimestre.

Una vez revisados los soportes<sup>7</sup> recibidos en la aclaración por parte de la Secretaria General se evidencia que con las ordenes de mantenimiento de la N°371 a N°424 efectuadas en abril de 2021 y que corresponden al pago que se realiza en el mismo mes con el documento de Pago N°3300020849 de Solo Frenos La Precisión SAS correspondiente al contrato SG-CMC-239-2020.



### 4. Consumo de Gasolina vehículos.

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Consumo de Gasolina, vehículos									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
200 Bonos	\$ 2.000.000	0	\$ -	132 Bonos	\$ 1.320.000	\$ 148.349.126	\$ 157.764.467	\$ -9.415.341	-6%
9750,75 Galones	\$ 86.758.326	7384,42 Galones	\$ 57.538.989	83,97 Galones	\$ 731.811				

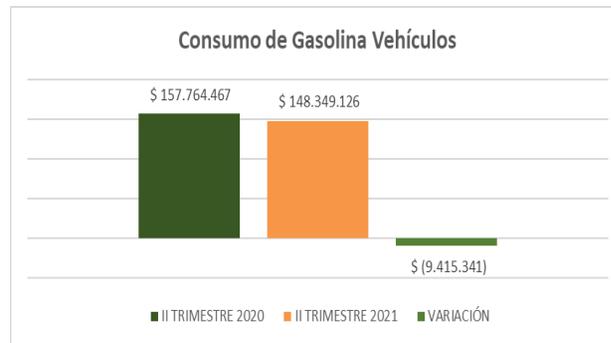
Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

<sup>7</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_006 Soportes Mant.Vehiculos

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta una **disminución** de \$-9.415.341 equivalente al -6%, durante el segundo trimestre de 2021 se consumieron 17.219,14 galones de combustible y se entregaron 332 bonos.

Revisadas los soportes<sup>8</sup> correspondientes al II trimestre de 2021 se evidencio que con el contrato de Bonos Sodexo N°270/ 2019 durante el II trimestre se entregaron 332 bonos Sodexo (valores reflejados en la primera fila de la tabla). De igual forma con el contrato N° 167/2018, se consumen por medio de Tickes Car, en Abril \$344.138; Mayo \$676.257 y Junio \$731.811 estos tickes van a reemplazar por bonos; con el contrato N°SG-SA-253-2021 a nombre del GRUPO EDS AUTOGAS SAS se efectuaron pagos con los Documentos de Pago N°3300021964 por valor de \$21.633.627 y N°3300023280 por valor de \$64.780.561 en mayo; y con el N°3300025208 \$56.862.732 en junio de 2021 (valores relacionados en la segunda fila de la tabla donde se muestra el total de galones consolidado).



## 5. Peajes

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Peajes									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
1130	\$ 11.777.600	822	\$ 8.606.100	1075	\$ 11.534.300	\$ 31.918.000	\$ 7.291.100	\$ 24.626.900	338%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** de \$24.626.900 equivalente al 338%, evidenciándose que se cancelaron 3.027 peajes en los meses de abril a junio de 2021, se verificaron los soportes correspondientes a los peajes<sup>9</sup> cancelados durante el II trimestre de 2021.

Cabe resaltar que continua la pandemia del COVID 19 según Decreto N° 482 del 26 de marzo de 2020 y El Decreto 768 del 30 de mayo de 2020, por tal razón y en atención al Plan Departamental de vacunación se continua con la movilización y entrega de dosis de vacunación contra COVID-19 y de acuerdo con lo anterior se presenta incremento en el pago y legalización de peajes, además de las salidas programadas de las demás Oficinas y Secretarías.

<sup>8</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_007 Soportes Consumo Gasolina

<sup>9</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_008 Soportes Peajes

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019



## 6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Contratos de Prestación de Servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
178	\$ 472.616.405	226	\$ 458.561.312	230	\$ 537.102.759	\$ 1.468.280.476	\$ 1.458.355.921	\$ 9.924.555	1%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** de \$9.924.555 equivalente al 1%. Es del caso precisar que en el segundo trimestre del año 2021 se suscribieron 23 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales comparados con la contratación del mismo periodo en el año 2020 (105 contratos) lo que nos deja ver una disminución.

Los soportes<sup>10</sup> corresponden a los pagos que se reflejan en los meses de abril por el valor de \$472.616.405 corresponden a 178 facturas giradas, para el mes de mayo por valor de \$458.561.312 corresponden a 226 facturas giradas y junio por el valor de \$537.102.759 corresponden a 230 facturas giradas; para un total de 634 facturas giradas en el trimestre, es necesario precisar que los pagos se realizan conforme a las estipulaciones contractuales y a los recibos a satisfacción dados por cada uno de los supervisores.



## 7. Contratos de Publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo

<sup>10</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_009 Soportes\_CPS

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al Art. 6 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el Art. 1. Decreto Nacional 212 de 1999, Modificado por el Art.1 y Decreto Nacional 1094 de 2001, quedará así:

*“Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares (...)”*

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

### 8. Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística

La Secretaría General no presenta gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2020, atendiendo el Art. 11 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998 en su **ARTÍCULO 5º**.- El artículo 11 del decreto 1737 de 1998, que dice:

*"ARTÍCULO 11.- Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen.*

*Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores. (...)*

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

### 9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, **ARTÍCULO 2º**. Modificase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así:

*"Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)*

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

## 10. Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al **Art. 13 del Decreto 1737 de 1998**, que establece:

*“Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones (...).”*

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

## 11. Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
1	\$ 8.925.000	0	\$ -	1	\$ 8.840.000	\$ 17.765.000	\$ -	\$ 17.765.000	100%

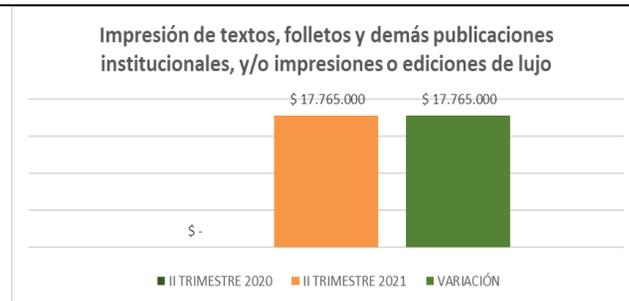
Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** en \$17.765.000 equivalente al 100%.

Para este trimestre no se suscribieron contratos, pero se deja constancia que el contrato SG-CD-023-2021 con la Imprenta Nacional de Colombia (ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEPARTAMENTALES) se encuentran en ejecución; cabe precisar que los giros<sup>11</sup> que se encuentran relacionados en los meses de abril y junio corresponden al contrato SG-CD-006-2020 con la Imprenta Nacional de Colombia S.A. el cual se constituyó con una reversa presupuestal.

<sup>11</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_010 SoportesImpTexos

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019



## 12. Consumo de fotocopias

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Consumo de fotocopias									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

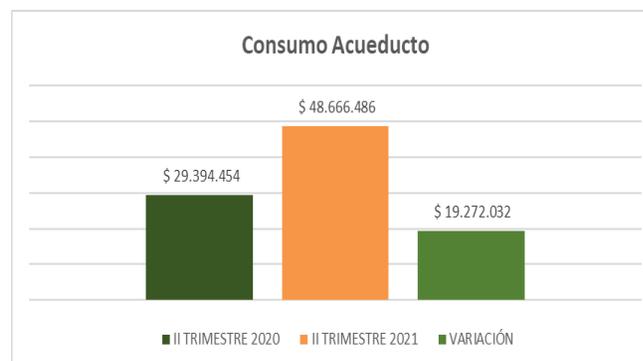
De acuerdo con el reporte de la dependencia se evidencia que en los segundos trimestres de las vigencias 2021 y 2020 no se efectuaron gastos por este concepto.

## 13. Consumo Acueducto

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Consumo Acueducto									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
5	\$ 24.579.119	4	\$ 3.673.058	4	\$ 20.414.309	\$ 48.666.486	\$ 29.394.454	\$ 19.272.032	66%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** del 66% con un valor de \$19.272.032, presentando pagos a las Empresas: Ecocapital Internacional S.A E, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota, Limpieza Metropolitana S.A.E .S.P, Ecocapital Internacional S.A, Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.<sup>12</sup>



<sup>12</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_011 SoportesAcueducto

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

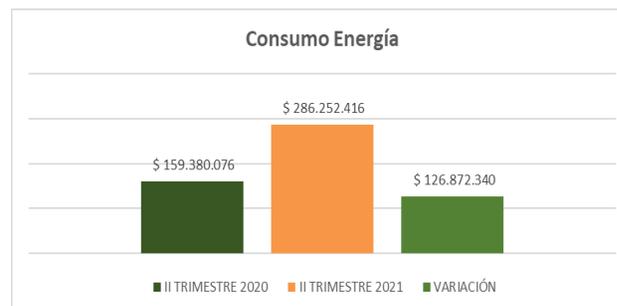
## 14. Consumo Energía

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Consumo Energía									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
5	\$ 148.548.188	5	\$ 67.597.162	5	\$ 70.107.066	\$ 286.252.416	\$ 159.380.076	\$ 126.872.340	80%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** del 80% con \$126.872.340, reportando la dependencia pagos a las Empresas: Codensa S.A. E.S.P., Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca<sup>13</sup>:

Cabe resaltar que el aumento registrado en el costo de la facturación de energía se debe a que en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, el 70% de los funcionarios se encuentran trabajando en la virtualidad por lo tanto se requiere el trabajo remoto de los equipos de cómputo. De igual forma se evidencia un aumento en el costo del kilovatio-hora (kw/h).



## 15. Impuesto Predial Distrital

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Impuesto Predial - Distrital									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

De acuerdo con el reporte de la dependencia se evidencia que en los segundos trimestres de las vigencias 2021 y 2020 no se efectuaron gastos por este concepto.

## 16. Impuesto Predial Departamental

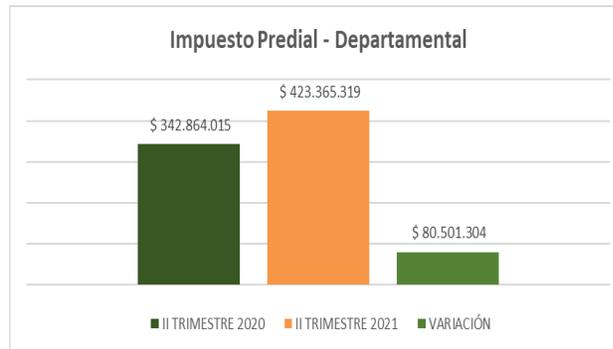
GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Impuesto Predial - Departamental									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
33	\$ 120.385.773	125	\$ 205.641.258	29	\$ 97.338.288	\$ 423.365.319	\$ 342.864.015	\$ 80.501.304	23%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

<sup>13</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_012 SoportesEnergía

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** del 23% con \$80.501.304, durante el segundo trimestre de 2021 se cancelaron los impuestos<sup>14</sup> de 186 predios en diferentes municipios del Depratment de Cundinamarca.



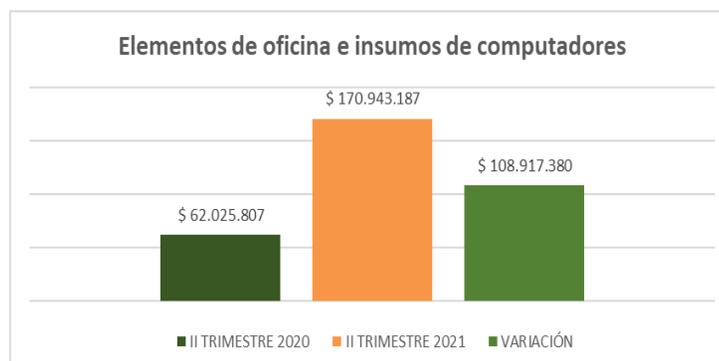
## 17. Elementos de oficina e insumos de computadores

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Elementos de oficina e insumos de computadores									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
5740	\$ 55.140.900	7193	\$ 58.594.116	12222	\$ 57.208.171	\$ 170.943.187	\$ 62.025.807	\$ 108.917.380	176%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, se presenta un **aumento** del 176% con un valor de \$108.917.380. Se puede evidenciar una tendencia de mayor consumo; lo anterior por mayor demanda por parte de cada una de las dependencias y el incremento en la operatividad de cada una de ellas.

Así mismo a que se está retomado al trabajo presencial en las instalaciones administrativas del Nivel Central. También se evidencia el aumento en solicitudes de elementos de oficina para suplir las necesidades de los funcionarios y contratistas vinculados recientemente al Departamento. Como acción correctiva la Almacenista General gestionó y expidió la **Circular N°14 "PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL"**, la cual se socializo mediante videos y plataformas digitales los procesos de conservación, administración de elementos de consumo.



<sup>14</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_013 SoportesImpDepartamental

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

## 18. Insumos de cafetería

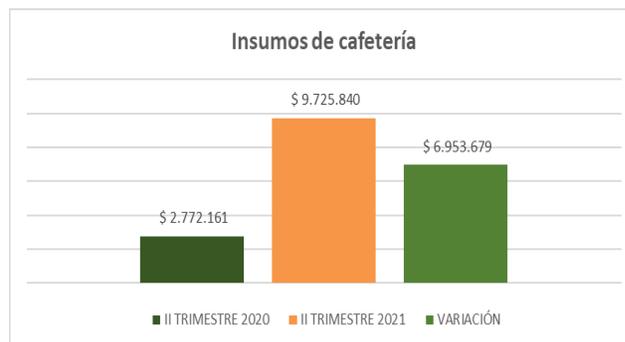
GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Insumos de cafetería									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
855	\$ 3.511.424	593	\$ 2.509.405	911	\$ 3.705.011	\$ 9.725.840	\$ 2.772.161	\$ 6.953.679	251%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** de \$6.953.679 equivalente al 251%, el suministro y consumo<sup>15</sup> presentado en este rubro corresponde a todas las entidades del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

Para el segundo trimestre el aumento del consumo se justifica ya que las entidades del Nivel Central solicitaron una mayor demanda de insumos de cafetería por la afluencia de personas, atención al público, alto número de reuniones, actividades, eventos y programas realizados por las diferentes dependencias durante el trimestre.

Por otro lado, se seguirá realizando dinanismos no solo para cumplir las estrategias de austeridad del gasto público; si no contribuir a la conservación y cuidado de los recursos del Departamento.



## SECRETARIA FUNCIÓN PÚBLICA

Mediante Ordenanza 029 sancionada el 27 de noviembre de 2020, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2021" y Decreto 576 del 21 de Diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto anual de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1114 "Secretaría de la Función Pública" con el siguiente reporte del trimestre:

<sup>15</sup> IAG\_LRPO\_MVQQ\_014 SoportesInsumosCafetería

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

## 19. Viáticos y Gastos de Viaje

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Viáticos y Gastos de Viaje									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
209	\$ 74.004.428	143	\$ 44.313.185	212	\$ 62.490.317	\$ 180.807.930	\$ 61.592.220	\$ 119.215.710	194%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, se presenta un **aumento** de \$119.215.710 equivalente a un 194% sustentado en que: *“En el segundo trimestre de 2021, se está reactivando gradualmente el regreso a la normalidad y los funcionarios empezaron a viaticar y comisionar, los viajes son más frecuentes debido a la entrega de Biológico COVID-19”*



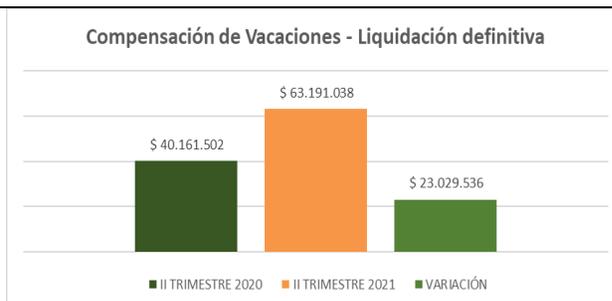
## 20. Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
5	\$ 31.313.201	6	\$ 26.740.015	3	\$ 5.137.822	\$ 63.191.038	\$ 40.161.502	\$ 23.029.536	57%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** de \$23.029.536 equivalente al 57%, argumentado en: *“La Compensación de vacaciones definitivas aumento un poco con respecto al segundo trimestre del año anterior, esto obedeció a que en el año 2020 se retiraron menos funcionarios comparado con el presente trimestre”*.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019



## 21. Horas Extras, Recargos nocturnos y días festivos

GASTOS EFECTUADOS II TRIMESTRE 2021 - Horas extras, Recargos Nocturnos y Días Festivos									
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
225	\$ 102.062.803	218	\$ 99.447.871	220	\$ 100.871.720	\$ 302.382.394	\$ 205.000.162	\$ 97.382.232	48%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del II trimestre de 2021 comparado con el II trimestre del año 2020, presenta un **aumento** en \$97.382.232 equivalente al 48%, sustentado en que: *“En el segundo trimestre 2021 el valor del trabajo suplementario a la jornada laboral aumento teniendo en cuenta que la mayoría de los funcionarios que devengan horas extras y demás conceptos relacionados volvieron a laborar desde sus sitios de trabajo y los conductores han tenido que salir a provincia de manera continua”*.



### COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2021 Vs. 2020

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje (%) de variación del segundo trimestre del año 2021 comparado con el segundo trimestre del año 2020, con un resultado de: Seis (6) Ítems NO PRESENTAN GASTO, Dos (2) Ítems presentan DISMINUCIÓN, Trece (13) Ítems presentan AUMENTO.

- SEIS (6) ítems NO PRESENTAN GASTO:

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

SECRETARIAS: GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2021						
No. Item	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020		
				En pesos	En porcentaje	Comportamiento
7	Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
8	Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
9	Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
10	Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
12	Consumo de fotocopias	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
15	Impuesto Predial - Distrital	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS

- Dos (2) ítems presentan DISMINUCIÓN:

SECRETARIAS: GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2021						
No. Item	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020		
				En pesos	En porcentaje	Comportamiento
1	Utilización equipos de telefonía celular	\$ 19.154.450	\$ 27.455.102	\$ -8.300.652	-30%	DISMINUYO
4	Consumo de Gasolina, vehiculos	\$ 148.349.126	\$ 157.764.467	\$ -9.415.341	-6%	DISMINUYO

- Trece (13) Ítems presentan AUMENTO:

SECRETARIAS: GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2021						
No. Item	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL II TRIMESTRE 2021	TOTAL II TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020		
				En pesos	En porcentaje	Comportamiento
2	Consumo telefonía fija	\$ 94.969.741	\$ 90.719.116	\$ 4.250.625	5%	AUMENTO
3	Mantenimiento de vehiculos, atención de las indicaciones de la secretaria general.	\$ 96.719.270	\$ 70.132.011	\$ 26.587.259	38%	AUMENTO
5	Peajes	\$ 31.918.000	\$ 7.291.100	\$ 24.626.900	338%	AUMENTO
6	Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales o jurídicas, celebrarlos cuando no exista personal de Planta para realizarlas, y las demás consideraciones normativas para el tema	\$ 1.468.280.476	\$ 1.458.355.921	\$ 9.924.555	1%	AUMENTO
11	Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.	\$ 17.765.000	\$ -	\$ 17.765.000	100%	AUMENTO
13	Consumo Acueducto	\$ 48.666.486	\$ 29.394.454	\$ 19.272.032	66%	AUMENTO
14	Consumo Energía	\$ 286.252.416	\$ 159.380.076	\$ 126.872.340	80%	AUMENTO
16	Impuesto Predial - Departamental	\$ 423.365.319	\$ 342.864.015	\$ 80.501.304	23%	AUMENTO
17	Elementos de oficina e insumos de computadores	\$ 170.943.187	\$ 62.025.807	\$ 108.917.380	176%	AUMENTO
18	Insumos de cafetería	\$ 9.725.840	\$ 2.772.161	\$ 6.953.679	251%	AUMENTO
19	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 180.807.930	\$ 61.592.220	\$ 119.215.710	194%	AUMENTO
20	Compensación de Vacaciones- Liquidación definitiva	\$ 63.191.038	\$ 40.161.502	\$ 23.029.536	57%	AUMENTO
21	Horas Extras, Recargos Nocturnos y días festivos	\$ 302.382.394	\$ 205.000.162	\$ 97.382.232	48%	AUMENTO

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

## RIESGOS

La Oficina de Control Interno consulta los mapas de riesgos de la vigencia 2021 con los siguientes riesgos identificados y controles existentes:

PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA AL CONTROL	RESULTADO DE LA PRUEBA AL CONTROL
<b>Gestión de los Recursos Físicos</b>	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en la planeación en cuanto a las solicitudes y asignaciones de vehículos a causa de que no se cuente con los vehículos suficientes para responder a las necesidades de las Secretarías y dependencias del Departamento.</p>	<p>El profesional especializado grado 08 en apoyo del contratista Ingeniero Mecánico de la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, realiza la trazabilidad trimestral de los mantenimientos a vehículos dejando la evidencia en la matriz de relación de mantenimientos, en el caso de que se revise la solicitud de mantenimientos y el vehículo requiera un previsto este será reportado en el formato de "Autorización y suministro de reparaciones" y dicho mantenimiento será autorizado por la supervisora del contrato</p>	<p>Verificar con la base de datos de mantenimiento y el Formato <b>A-GRF-FR001 AUTORIZACION DE REPARACION Y/O SUMINISTRO</b> el seguimientos a los mantenimientos preventivos realizados</p>	<p>Se evidencia control realizado mediante base de datos en archivo de excel y formato de control de mantenimiento de vehículos en los meses de abril a junio de la vigencia 2021. Los mantenimientos se realizaron oportunamente.</p>
<b>Gestión de los Recursos Físicos</b>	<p>Posibilidad de afectación económica por Sanciones, multas o intereses; derivados de bienes inmuebles, debido a la falta de oportunidad en el reporte de adquisición de Bienes Inmuebles por parte de las entidades del nivel central o los retrasos y/o inconsistencias en la respuesta a las solicitudes realizadas a los municipios</p>	<p>El auxiliar administrativo grado 04 en apoyo de un contratista de la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General realiza oficio en el cual solicita a los municipios que se les realice pago de impuesto predial propiedad del Departamento, que remitan los documentos de paz y salvos de los pagos realizados, con el propósito de contar con todos los soportes pertinentes para la trazabilidad del procedimiento, en el caso de que los municipios no realicen el envío de paz y salvo se envía oficio reiterando la solicitud.</p>	<p>Verificar los Soportes de pago (Comprobante de pago - Liquidación del Impuesto) de los inmuebles a nombre del Departamento de Cundinamarca con el Formato <b>A-GRF-FR-11 CERTIFICADO DE PREDIOS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS</b></p>	<p>Se evidencia controles en el pago del impuesto Predial Departamental mediante el diligenciamiento del formato A-GRT-FR-11 firmado por la directora de Bienes e Inventarios y el cruce de los correspondientes comprobantes de pago y liquidación del impuesto.</p>
<b>Proceso Gestión Contractual</b>	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores debido a debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual.</p>	<p>Mensualmente los supervisores de contratos/convenios realizan seguimiento en la plataforma SUPERVISA, con el fin de reportar los avances y alertar posibles incumplimientos, la evidencia se encuentra en la plataforma SUPERVISA, de donde se toman los reportes respectivos. Si en el seguimiento se evidencian contratos/convenios con posibilidad de incumplimiento, se requieren a los ordenadores del gasto para conminar al contratista al cumplimiento de las condiciones establecidas o iniciar los procedimientos a que haya lugar.</p>	<p>Verificar seguimiento a la ejecución contractual y la correspondiente socialización cuatrimestral de los resultados en el indicador de Proveedores</p>	<p>Se evidencia el seguimiento efectuado mediante registro en excel para el control de pagos y los recibos a satisfacción correspondientes. De igual forma se evidencia en ISOLICION el indicador de Proveedores cuyo último reportes es a 30 de abril de 2021 cumpliendo lo establecido para este indicador.</p>
<b>Proceso de Gestión Financiera</b>	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por inexactitud del valor ordenado para el pago y/o giro en la Dirección Financiera de Tesorería, debido a que la información reportada por la entidades no cumple con los estándares exigidos para el pago e inconsistencia en la digitación de los datos del beneficiario.</p>	<p>El profesional de la Dirección de Tesorería revisará cada uno de los documentos radicados cotejando la información en el formato "Recibo a satisfacción y certificado para pago de contrato/convenios" con los documentos soportes, con el objetivo de verificar el valor exacto del documento de pago. En caso de encontrar diferencias el documento de pago será devuelto el ordenador del gasto para que corrija y vuelva a radicar la cuenta con la información veraz y real. Evidencia reparto de documentos de pago al grupo de giros y comunicación de devolución.</p>	<p>Verificar mediante cruce de Cert. de Registro Presupuestal, Comprobantes de Pago y Facturas Soportes de Pago el cumplimiento en fecha, valor y beneficiario. En los pagos de Celulares, Telefonía Fija, Acueducto y Energía. Así como la aplicación de los controles correspondientes.</p>	<p>Se evidencia que en los conceptos de Celulares, Acueducto y Energía; los CRP, Comprobantes de Pago y Soportes de pago no presentan diferencias. De igual forma se cumplen los controles correspondientes. En el concepto de Telefonía Fija se evidencia pago con soportes duplicados lo que origina la materialización del riesgo, los controles no se aplicaron apropiadamente.</p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

## CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, presenta conclusiones respecto al resultado de la evaluación de la gestión y al Sistema de Control Interno con un enfoque basado en riesgos:

Resultado de evaluación de la gestión, frente a la austeridad del gasto: Seis (6) Ítems NO PRESENTAN GASTO, Dos (2) Ítems presentan DISMINUCIÓN, Trece (13) Ítems presentan AUMENTO.

Resultado evaluación del criterio diferencial o Atributos de calidad: La gestión presupuestal cuenta con mecanismos internos de seguimiento y control y el uso de los recursos disponibles atienden las políticas de transparencia, integridad y racionalización gasto público.

Resultado del criterio normativo: Cumple totalmente con la política gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, aplicando la normatividad vigente para la programación y ejecución del presupuesto destinado a cubrir estos gastos.

En cuanto al Sistema de Control Interno, el componente que predomina en este informe corresponde a las actividades de control que hacen parte del día a día en las operaciones, con el objetivo de permitir el control en la ejecución de procedimientos existentes identificados en los Procesos de: Gestión de los Recursos Físicos, Gestión Financiera, Gestión Contractual y Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, evidenciando que aunque se tienen controles establecidos, en algunos casos se deben reforzar o modificar para evitar recargos por no pago, Intereses de mora, Intereses deuda acumulada, deudas anteriores, especialmente en desembolsos por servicios públicos.

Resultado de la evaluación con base en las variaciones de los gastos, obtenidas de comparar el segundo trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020, para los Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje; Compensación de Vacaciones - Liquidación Definitiva; Horas Extras, Recargos nocturnos y días festivos, se comprobó el sustento razonable en relación con los aumentos presentados en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno, considera que se debe:

- Revisar y establecer puntos de control que permitan desembolsos oportunos de servicios públicos, evitando así, pagos por concepto como: *Recargo por no pago, Intereses de mora, Intereses deuda acumulada, Deudas anteriores*. Adicionalmente, hacer gestión frente a predios que registren desactualización de titular de facturación ante las empresas correspondientes para que se acredite la propiedad del Departamento. Así mismo, mantener los soportes que sustenten la cuenta de cobro de la Empresa Inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca para el pago de servicios públicos.

Importante resaltar:

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal.

**Elaboró**

LUIS ROLANDO PARRA OLARTE  
Contratista - OCI



MARÍA VICTORIA QUIJANO QUIJANO  
Contratista - OCI

**Aprobó**

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES  
Jefe Oficina de Control Interno